

Jurisdicciones de alto riesgo y no cooperativas

GAFI Declaración pública 22 de junio 2012 (Traducción no oficial)

Roma, 22 de junio 2012 - El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el órgano de establecimiento de normas mundiales contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD / FT) y fomentar un mayor cumplimiento de las normas ALD / CFT, el GAFI trabaja con las jurisdicciones identificadas que tienen deficiencias estratégicas, para hacer frente a esas deficiencias que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.

Las jurisdicciones sujetas a un llamado del GAFI a sus miembros y otras jurisdicciones para aplicar contramedidas dirigidas a proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo financiación del terrorismo (LD / FT) que emanan de estas jurisdicciones.

Irán,
la República Popular Democrática de Corea (RPDC)

Jurisdicciones con estratégicas ALD / CFT deficientes que no han hecho suficientes progresos en el tratamiento de las deficiencias o no se han comprometido a un plan de acción desarrollado con el GAFI para subsanar las deficiencias. El GAFI insta a sus miembros a tener en cuenta los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción.

Bolivia
Cuba
Ecuador
Etiopía,
Ghana,
Indonesia,
Kenia *
Myanmar *
Nigeria
Pakistán
São Tomé y Príncipe,
Sri Lanka,
Siria,
Tanzania,
Tailandia,
Turquía *
Vietnam
Yemen

* Estas jurisdicciones no han avanzado lo suficiente desde que fueron identificadas en la declaración pública de junio de 2011. Si estas jurisdicciones no toman medidas significativas para octubre de 2012, el GAFI hará un llamado a sus miembros para aplicar medidas proporcionadas a los riesgos asociados